



Universidad de Nariño
Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 064
(1 de junio de 2010)

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Electrónica.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 003 del 27 de enero del 2010 y remitido a la Secretaría General por parte de la Vicerrectoría Académica mediante oficio ADA-098 del 25 de marzo del año en curso, el Consejo de la Facultad de Ingeniería recomienda aprobar el Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Electrónica y realizar las gestiones tendientes a la renovación del Registro Calificado.

Que este Organismo, en reunión del 13 de abril de los corrientes, consideró que antes de expedir el acto administrativo correspondiente, debía hacerse algunos ajustes al documento, tales como, incluir la sustentación teórica del currículo y que la sesión de contenidos, siendo demasiada extensa, se incluya en los documentos de anexos.

Que una vez se aclarasen las observaciones anteriores y se presente el nuevo documento, este Organismo entraría a considerar la propuesta.

Que mediante oficio DEL-069 de mayo 6 del presente año, el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica, da cuenta a la Vicerrectoría Académica sobre el cumplimiento de las observaciones sugerida, las mismas que se han constatado y evidenciado mediante oficio ADA-172-10 de 20 de mayo de 2010, emanado de la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, que certifican que se tuvieron en cuenta las recomendaciones planteadas por el Consejo Académico y por lo tanto, recomiendan acoger el documento en mención.

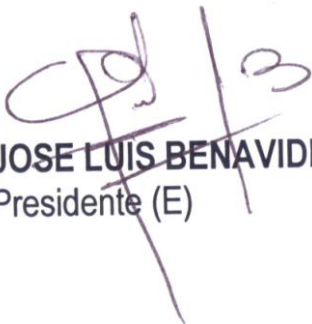
Que este Organismo, considera viable la propuesta; en consecuencia, .

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar del nuevo PEP del Programa de Ingeniería Electrónica y autorizar a la Vicerrectoría Académica la realización de las gestiones para la renovación del Registro Calificado, ante el MEN.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 1 de junio de 2010.


JOSE LUIS BENAVIDES P.
Presidente (E)


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General